



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 15 de marzo de 2006

NÚM. 44

---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2006**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las intenciones del Departamento respecto al futuro del programa de Educación Básica de Adultos.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la educación en el ciclo 0-3 años.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la resolución aprobada con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas de niños 0-3 años.
-

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 1 minuto.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las intenciones del Departamento respecto al futuro del programa de Educación Básica de Adultos (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Cristóbal García, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 3).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la educación en el ciclo 0-3 años (Pág. 6).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 6).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios interviene los señores Telletxea Ezkurra, Garijo Pérez, Cristóbal García, Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 10).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la resolución aprobada con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas de niños 0-3 años (Pág. 15).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 15).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 16).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Garijo Pérez, Cristóbal García, Telletxea Ezkurra y Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 1 MINUTO.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las intenciones del Departamento respecto al futuro del programa de Educación Básica de Adultos.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Educación dando la bienvenida al Consejero señor Campoy y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. El primer punto del orden del día es la comparecencia solicitada por el grupo socialista para que el Consejero informe sobre las intenciones del departamento respecto al futuro del programa de educación básica de adultos. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios, señor Consejero, señor Santana. El pasado mes de enero o a principios de febrero mi grupo, supongo que como todos los grupos parlamentarios, recibió un escrito del presidente del consejo escolar del centro de adultos de Tudela en el que mostraba su preocupación por una en principio propuesta de reducción de profesorado para este tipo de centros y sobre la aplicación de la ley de adultos en Navarra. A mi grupo le pareció interesante que la Comisión de Educación dedicara algún tiempo a hablar de la educación de adultos, algo que habitualmente no suele estar entre los aspectos más noticiables de la educación y que, sin embargo, obviamente tiene gran importancia para el sistema educativo navarro. Por eso, mi grupo, haciéndose eco de esta solicitud del conse-*

jo escolar pero también por el interés de conocer las propuestas del Departamento de Educación al respecto, ha solicitado la comparecencia del Consejero de Educación. Ya digo que es para esta doble vertiente, para conocer las intenciones en general y también para ver qué respuesta se da a las preocupaciones de este colectivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comenzamos por las intenciones. Tengo que decir que el departamento no tiene intención de nada que pueda estar en contradicción con las previsiones del capítulo noveno del título I de la LOE, que pronto aparecerá como aprobada, capítulo dedicado a la educación de personas adultas. Eso que se contiene en ese capítulo de la LOE es lo que está guiando las intenciones del departamento, todo lo contrario a lo que parece que se desprende de las quejas que ha habido por parte del centro de adultos de Tudela. Estaremos atentos al desarrollo reglamentario, y se harán todas aquellas modificaciones que sean necesarias tanto en los decretos forales 255 y 256 de 1999, como en la Ley Foral de 2002, que regulan la educación de adultos en Navarra.

Eso como intención. La intención del departamento es ir desarrollando e ir a la vez que lo que contempla la nueva ley sobre la educación de adultos.

Por otro lado, nosotros compartimos la calificación del portavoz del PSN en cuanto a la importancia que tiene la educación de adultos, puesto que, de alguna manera, una de las condiciones que está presidiendo el desarrollo del sistema educativo es contemplar en el frontispicio fundamental la educación permanente y continua. Eso va a condicionar de alguna manera todo el sistema educativo para no verlo como compartimentos estancos sino ver que el desarrollo de la educación debe estar contemplado como un aprendizaje continuo.

En primer lugar, tendría que aclarar lo que yo creo que es un malentendido del centro de Tudela en cuanto a reducción de profesorado. Nadie en ningún momento ha hablado de reducir el profesorado o las plantillas. Se ha mencionado el concepto administrativo minorar plantillas, que es diferente. Aquí nadie habla de reducir ni de amortizar, sino de minorar plantillas. ¿Y qué significa el concepto administrativo de minorar plantillas? Esta cuestión ya fue explicada a los sindicatos y también fue explicada personalmente por parte del Consejero al director del centro que tiene quejas, pero parece que no ha sido entendido. Aminorar plantillas significa que aquellas vacantes que que-

den voluntarias después de un concurso de traslados no serán ocupadas inmediatamente por otro concurso de traslados porque se daría la circunstancia de que vendrían profesores generalistas, cuando la LOE y todos los objetivos de Europa te están indicando que va a haber determinados objetivos que cumplir con determinado perfil de profesorado. Por tanto, lo que entendemos es que esas vacantes no salgan.

En cuanto a cifras, en Pamplona serían dos en el centro José María Iribarren y dos en el centro penitenciario, nueve en Félix Urabayen, dos en Tudela y una en cada una de las zonas. Y tampoco son todas, sino que simplemente serían esas en el caso de que quedaran vacantes por movimiento en concursos de traslados voluntarios de los que estuviesen allí. Esa plaza en concreto o esas dos plazas en concreto de Tudela quedarían para cubrirse por otro sistema de acuerdo con los sindicatos, bien por comisión de servicios, bien por un concurso restringido, para aquellos perfiles de profesorado necesarios para atender los objetivos que está marcando la nueva ley LOE.

Por tanto, en ningún caso se trata de disminuir plantillas ni de amortizar plazas, sino que en esas plazas concretas que decimos, en concreto en Tudela dos, en Alsasua una, en Estella una, en Sangüesa una y en Tafalla una, en el caso de que quedaran vacantes voluntariamente, tendríamos que negociar con los sindicatos el procedimiento para cubrir esas plazas con perfiles adecuados a lo que nos va a decir la LOE. Por tanto, yo creo que es un ejercicio de responsabilidad por parte del departamento cubrirlas con personal con un perfil adecuado.

Yo creo que está contestado, pero digo que esto se explicó a los sindicatos en la mesa sectorial, a los sindicatos les pareció muy bien, se lo explicó personalmente este Consejero al director del centro y a dos miembros más y les pareció bien, pero, bueno, aquí estamos después de haberles parecido bien.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias. Parte del motivo de esta comparecencia lo damos por resuelto en el sentido de que la preocupación que tenían esos profesores y el desencanto que les habían producido las supuestas intenciones del Departamento de Educación ya están explicados con una explicación que me parece razonable y, por tanto, no tengo nada que comentar al respecto, pues parece lógico que no se acuda a un concurso de traslados genérico sino que se haga una adscripción de estas plazas a los perfiles necesarios para las mismas, sean profesores de inglés, sean

*de nuevas tecnologías o lo que haga falta en cada momento especialmente.*

*Sin embargo, creo que el Consejero ha dado una larga por cambiada a las intenciones del departamento y ha hablado de la aplicación de la LOE en general cuando en Navarra también tenemos una ley específica que parece que no ha sido suficientemente aplicada en estos cuatro años o cinco que tiene de vigencia. Simplemente entiendo que el Consejero no ha estimado oportuno entrar en este tema en este momento y, por tanto, mi grupo lo deja como pendiente y momento habrá de seguir hablando de educación de adultos, que era parte de la intención de este grupo, porque queremos que no sea un grupo olvidado de profesorado sino que sea algo que tenemos también pendiente en esta Comisión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Gracias, señor Presidente. Saludo al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete, señor Santana, una vez más en la Comisión de Educación. Es cierto que todos los grupos parlamentarios recibimos una carta del presidente del consejo escolar de Tudela en la que venía a decirnos que tenía el presentimiento de que los centros y zonas de educación de adultos de Navarra iban a pasar a la historia, incluso nos transmitía la preocupación del consejo escolar de Tudela. Como ha quedado claro por las palabras del señor Consejero, en este caso se ha solucionado y mostramos nuestra satisfacción como Unión del Pueblo Navarro por el acuerdo que propone el propio departamento. Desde luego, si algo hay que tener claro también es que debemos estar atentos al desarrollo reglamentario de la LOE. Creo que ha sido un malentendido, que ha quedado claro y que el propio Consejero ha dado una explicación tanto a los sindicatos como a los cargos directivos de los centros de educación permanente de adultos. A nosotros nos parece que es un ejercicio de responsabilidad del departamento intentar que los recursos públicos del departamento sean bien controlados.*

*Por nuestra parte nada más sino mostrar satisfacción y estar atentos, como decía, al desarrollo reglamentario que la propia LOE va a dar sobre la educación de las personas adultas. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo no comparto esa satisfacción del portavoz de UPN. Efectivamente, el Consejero nos ha explicado el tema de las plantillas y nos alegramos de que anuncie que no se van a redu-*

*cir, lo que sucede es que yo creo que la inquietud que existe en el profesorado de la educación de adultos no proviene solo del detalle de si se van a cubrir o no se van a cubrir las plazas ni que se trate simplemente de un malentendido, yo creo que la preocupación viene de antes y viene por otros motivos, el de las plantillas yo creo que simplemente se añadía en este momento. Yo creo que la inquietud, y la verdad es que tengo que decir que este grupo también la comparte, viene, como ya se ha dicho, de que hay una ley foral que es del año 2002, es decir, que va a cumplir próximamente cuatro años, que regula la educación de las personas adultas, y esta ley foral no se ha desarrollado ni se están aplicando todas sus disposiciones. Me parece muy bien ese discurso de la prudencia, de a ver qué dice la ley orgánica de educación, pero no se trata solo de estar esperando a que salgan leyes que todavía no se han aprobado para ver qué hacemos, sino que se trata sobre todo de aplicar las vigentes, y eso no está sucediendo con la Ley Foral 19/2002, reguladora de la educación de las personas adultas, que se tenía que haber aplicado, que se tenía que haber desarrollado incluso antes de que se anunciara la tramitación de la ley orgánica de educación que actualmente está debatiéndose.*

*A mí me gustaría que el Consejero nos dijera algo sobre eso, entre otras cosas porque este Parlamentario ha presentado alguna pregunta al respecto y está esperando todavía respuesta, pero si nos puede anticipar el Consejero a mí me gustaría saber por qué no se ha realizado la planificación de la red de centros públicos de educación de personas adultas que está previsto en el artículo 10 de la ley a que me refiero, por qué no se han creado los centros comarcales específicos en las cabeceras de zona, que están previstos en el artículo 21, por qué no se ha creado la comisión interdepartamental de educación de personas adultas, que está prevista en el artículo 22, y en general si el Gobierno de Navarra piensa o no desarrollar, aplicar todas estas disposiciones y fundamentalmente analizar cuáles son las necesidades de las personas adultas en Navarra en cuanto a educación.*

*A mí realmente eso es lo que me preocupa, no tanto un tema puntual de plantillas, solo este, en la medida que ha podido infundir la idea a muchas personas de que lo que hay por parte del Departamento de Educación es un desinterés por llevar adelante las previsiones de la ley foral y desarrollar el tema de la educación permanente de adultos. Es decir, yo creo que el tema de las plantillas era simplemente un sintoma preocupante de un tema en el que, de momento, tengo que decir que a muchos nos parece que el Departamento de Educación no está poniendo toda la carne en el asador. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Agradezco al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete la información que nos han trasladado porque de alguna forma sí resuelve las dudas que nos planteaban los afectados en el caso de una posible regulación a la baja de lo que son los recursos humanos en la educación de personas adultas, pero no obstante compartimos también la reflexión que ha realizado Izquierda Unida. Estamos ante una ley que no se está desarrollando conforme a los parámetros que plantea y que define y, sobre todo, nos da la sensación de que no se está abordando el tema de la educación de personas adultas desde una perspectiva lo suficientemente ambiciosa dada la relevancia y repercusión que puede tener en una sociedad, máxime cuando estamos ante un fenómeno al que tenemos que responder, como es el de la inmigración, muy necesitado también de una educación en personas adultas. Haríamos la misma reflexión en torno a materiales, en torno también a infraestructuras, la necesidad de avanzar, la necesidad de dotar de mayor contenido, la necesidad de que si realmente tenemos como prioridad el poder ofrecer un servicio educativo a personas adultas realmente no se puede abordar desde una situación de recursos mínimos, sin infraestructuras, sin medios materiales adecuados y sin que realmente se tome en serio la importancia de desarrollar este tipo de educación.*

*No obstante, yo creo que el Consejero ha aclarado las dudas fundamentales que planteaba el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en su petición de comparecencia y, por lo tanto, consideramos que en este aspecto esas dudas han sido aclaradas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y bienvenidos señor Consejero y Jefe de Gabinete, señor Santana. La verdad es que quedamos gratamente sorprendidos por la información que nos ha dado el señor Consejero en cuanto a que la intención del departamento es seguir como hasta ahora, porque las noticias que nosotros teníamos no eran esas en cuanto a la educación de adultos. Lo que pasa es que nos ha quedado una pequeña duda y entiendo que si el señor Consejero no ha sido entendido a la hora de explicar el problema, deberá volver a explicarlo, porque parece que ellos están muy preocupados. Ayer incluso recibí una visita de este colectivo y, por lo tanto, ayer todavía existían las dudas y estaban preocupados, con lo cual, lo*

*mejor que podría hacer el departamento es volver a explicarles todo lo referente a la Ley 19/2002 y su aplicación.*

*El otro tema que me preocupó hablando con ellos fue el que una vez más son las zonas rurales las más afectadas por este problema y, por lo tanto, las que más se van a ver perjudicadas en cuanto a la educación de adultos se refiere. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Intentaré contestar al tema del desarrollo de la Ley Foral 19/2002. Cuando comienza la legislatura, la Ley Foral se basa en la Logse. Cuando llego a la consejería, la Logse ya estaba derogada por la LOCE, y derogada expresamente en estos puntos sobre los que se basa la ley foral. Cuando uno se pone al tema con respecto a la LOCE, se deroga porque va a comenzar... Es cierto que poniendo la carne en el asador y prefiriendo que se queme la carne, uno podría lanzarse con los pies por delante y legislar y dar normas, etcétera, y tenerse que volver hacia atrás también, y dar pasos hacia atrás de vez en cuando. Y yo creo que mi forma de actuar no es esa, no es dar pasos hacia atrás, sino quizás muchos menos pasos que lo que ustedes quisieran pero siempre hacia delante y siempre con seguridad.*

*Por tanto, no ha habido una ocasión, diríamos, de cierta tranquilidad legislativa para desarrollar la ley, que se basaba, vuelvo a repetir, en la Logse, pues cuando llego a la consejería está derogada, y va a comenzar otra ley, que está derogada en estos momentos. Y en estos momentos a mí lo que me mueve son los objetivos de Lisboa, que son los que se traslucen en la LOE, y los objetivos que pone la Unión Europea, y son –los tengo aquí– la formación básica, mejorar la cualificación profesional, desarrollar sus capacidades personales, y todo eso, es muy subjetiva la calificación, creo que se está atendiendo, y de una manera digna, con los útiles, con el profesorado y con los medios adecuados para hacerlo. Otra cosa es la cantinela de siempre, que se podría hacer mejor. Dice que los profesores generalistas traducen un cierto malestar ante la reconversión –reconversión que se ve en cualquier sector de la vida–, pero es que en educación los educadores tendrán que ponerse ya de una vez para siempre las pilas de que habrá que reconvertirse, que habrá que adquirir el perfil adecuado para ser profesor, etcétera, y eso, qué duda cabe, produce un cierto desasosiego, pero deberían, pues, entender lo que racionalmente se debe pretender, que si hoy lo que se necesita y lo que demanda la sociedad y la educación permanente de adultos son las nuevas tecnologías, son*

*idiomas, etcétera, lo que necesitamos son profesores con ese perfil, y que si hoy en día sale por concurso de traslados un profesor que está dando inglés a un grupo que lo necesita, que lo demanda, no se puede ocupar esa plaza con un generalista que no sepa inglés, habrá que minorar esas plazas para conservarlas.*

*En cuanto al desarrollo de la ley en la red, etcétera, pues naturalmente que se podrían haber hecho las redes, se podría haber desarrollado y tal, pero no ha habido una ocasión tranquila, al menos en esta legislatura, para poderlo hacer. Y no es por no dar importancia a la educación de adultos, que creo que la tiene y la merece y así he empezado, educación de adultos con los objetivos que propone la Unión Europea, que son los de adquirir conocimientos, actualizar conocimientos, completar y ampliar, pero para todo eso hace falta un profesorado adecuado y comenzamos bien, claro que tímidamente, porque el profesorado también merece ese respeto, hacia ese escenario del futuro.*

*Este caso que hemos traído aquí no es puntual, porque la manera de resolver el tema puntual es con criterios de futuro. Por tanto, no es puntual, sino que está marcando un gesto y una intencionalidad de cara al futuro. ¿Sorprendido? Pues sí, yo soy el primer sorprendido. ¿Que no me han entendido? A veces no hay más sordo que el que no quiere oír.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la educación en el ciclo 0-3 años.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es una comparecencia solicitada por el grupo de Aralar para que el Consejero informe sobre la educación en el ciclo 0-3 años. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on, parlamentari kideak. Lehenik eta behin, barkamena eskatu behar dut berandu etortzeagatik, ikastetxean sute txiki batzuk itzali behar izan ditut hona etorri aurretik, eta horregatik berandutu naiz. Beraz, barkamena eskatu nahi nizueke guztiei eta espresuki alderdi sozialistako kideei. Sute txikiak metaforikoak dira; ezustean sortzen diren arazoak esan nahi nuen.*

*Esan bezala, agerraldiaren zioa honako hau da. Guztiok gogoan izanen duzue 2004. urtean maiatzaren 6an agerraldi bat egin zuela kontseilari jaunak batzorde honen aitzinean hain zuzen, eta bertan adierazi zigun zein zen egina zuten plangintza 0-3 urteko hezkuntza antolatzeko. Plangintza zen 2004-2011 urteen tarterako. Eta esan zitzaigun 2004. urterako hainbat diru zegoela. Eta horrela, kronograma bat egin zen 2004.ean hasi eta 2010. urtean bukatzen zena.*

*Nonbait, eta udalerrri dezentetik etortzen zaizkigun informazioek esaten dutenez, planifikazio hau ez da betetzen ari. Gainera adierazi behar dut kontseilari jaunak esan zigula urtez urte zer udalerrri, zer udal lagunduko zuten. 2005ean Artika, Baztan, Berriobeiti, Los Arcos, Milagro, Montea-gudo, Murchante, Erriberri, Iruña eta abar zeuden. 2006. urtean beste udal batzuk zeuden. Eta horrela, esan bezala, 2010. urtera bitartean.*

*Esan bezala, udal hauetako batzuek deitu digute eta esan digute, nonbait, ez dutela jasotzen alde zuretik aurreikusia zegoen laguntza. Hori batetik. Bestetik, beste udal batzuek esaten digute esan zitzaien kopuru hori ere ez dela ematen ari. Esan zitzaien lagunduko zela ehuneko 40rekin, esate baterako, eta orain ematen zaie ehuneko 20; edo eskaini bazitzaie ehuneko 60, orain ehuneko 30 dela.*

*Nik uste dut inportantea dela kontu hauen guztien inguruan kontseilari jaunak argitzea 2004. urtean zehaztu zigun plangintza hori orain zertan den, une honetan nola dagoen. Eta aurkeztu dugun ofizioan azaltzen dugun bezala, zer irizpide dagoen finantzaketa konkretatzerakoan, departamentuak laguntzeko duen ehunekoa markatzerakoan eta, batez ere, 2006. eta 2007. urteetan –hauek izango baitira gure legegaldiaren azken urteak– nahi genuke, beraz, jakin nola xedatuko den plangintza.*

*Hauxe izango litzateke, beraz, agerraldiaren zioa, eta kontu hauek ahalik eta argien azaltzea eskatuko genioke kontseilari jaunari, zeren berak esan baitu “que no hay peor sordo que el que no quiere oír”, baina askotan asko laguntzen du hitz egiten duenak gauzak argi, garbi, zehatz eta mehatz azaltzen baldin baditu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré ser lo más claro que sepa. En primer lugar, es cierto lo que se dice de mi comparecencia de 6 de mayo de 2004 y de una contestación sobre el tema que apareció en el*

(1) Traducción en pág. 22.

*Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, el número 107, de 16 de diciembre de 2004, y esa planificación que allí dije y que aparece en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra es la que se está llevando a cabo básicamente. Hay algunas diferencias, algunas desviaciones con aquello que se dijo, porque hay que considerar, y esto es fundamental y lo que debe regir lo que aquí esté diciendo, que todavía la iniciativa es de los ayuntamientos, y eso tiene que quedar claro, porque a partir de esa condición se deriva lo demás. Todavía la iniciativa en la construcción de centros de 0 a 3 es municipal, de los propios ayuntamientos, al carecer de una normativa básica.*

*Tengo que decir que nosotros tenemos ya hecha la orden foral que regulariza organizativamente el 0-3 y también el currículum. Estamos a punto de enviar al Consejo Escolar lo que es preceptivo, el curricular lo tenemos hecho pero no podemos mandarlo hasta que se apruebe la ley, y siento otra vez tener que incidir sobre las mismas cuestiones, que no es posible aprobar una orden foral, etcétera, sin que se base en una regulación básica estatal. Por tanto, lo tenemos preparado ya, pero todavía la iniciativa es por parte de los ayuntamientos.*

*Algunos ayuntamientos se han anticipado a las fechas que se dijeron en la comparecencia y que salieron en el Boletín. En su competencia, en su autonomía en este aspecto, se han adelantado, mientras que otros que inicialmente manifestaron su interés, y por eso se les puso en la lista, luego han declinado su interés. Por tanto, no es culpa del departamento que no se siga al pie de la letra aquella relación que se dio, sino que algunos se han adelantado y otros se han descabalgado por sí mismos.*

*Su señoría hace referencia en la solicitud de comparecencia a cuál es el procedimiento a seguir por un municipio no para la implantación, como dice la pregunta, porque no consideramos en el departamento que hay implantación, puesto que no existe, sino el procedimiento a seguir para la construcción y demás. No está implantado el 0-3, o sea, es que la palabra implantación puede tener consecuencias legislativas o legales. Entonces, el procedimiento a seguir es primero el de información. El ayuntamiento interesado en poner en funcionamiento un centro de 0 a 3, creo que le estoy dando la respuesta, debe ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación e Innovación Escolar del Departamento de Educación, y los asesores técnicos colaboran con el ayuntamiento en la elaboración y aportación de datos y estimaciones y documentación para llevar a cabo el proyecto informando y asesorando.*

*En segundo lugar, viene la planificación de las características generales en cuatro aspectos. Los técnicos del Servicio de Ordenación trabajan con-*

*juntamente con los ayuntamientos en la definición en cuanto a datos de población, número anual de nacimientos, otros datos demográficos, zona de influencia del centro, disponibilidad de locales. Además, se planifica la posible ubicación y hay una definición del primer anteproyecto en cuanto a metros necesarios, accesibilidad, proximidad a otras instalaciones educativas.*

*En tercer lugar, se planifica el modo de gestión. Se trata de analizar con los ayuntamientos por un medio de gestión directa o indirecta, así como los costes previsibles por un método u otro.*

*Y, en cuarto lugar, se planifican los costes de construcción, equipamiento y funcionamiento y su financiación.*

*Con todos estos datos que les acabo de decir, los técnicos del Servicio de Centros realizan y aportan al ayuntamiento una primera estimación de costes de la construcción, equipamiento y funcionamiento, así como una previsión de las aportaciones que hará el Gobierno de Navarra.*

*Luego entra el tema de financiación de la construcción. Las subvenciones, como conocen sus señorías, alcanzan hasta un máximo del 65 por ciento del coste de la inversión de edificación, incluidos los honorarios facultativos de proyectos y direcciones de obras. Los importes van acordes a la máxima superficie autorizada para la obra de nueva planta y con el módulo establecido, que se distribuye de la siguiente forma según el número de unidades del 0-3. Para una unidad hasta 145.500 euros, dos unidades 290.889, tres unidades, etcétera; a partir de cuatro unidades, el precio por unidad será de 126.212.*

*Para las obras de rehabilitación, cuando haya un local y se tenga que rehabilitar, la subvención alcanzará también hasta un máximo del 65 por ciento del precio del coste de la ejecución autorizado por el Departamento de Educación.*

*Para los casos de adquisición de inmuebles que reúnan los requisitos para la implantación del ciclo 0-3 o en aquellos casos en los que una vez adquiridos sean necesarias obras de rehabilitación o remodelación e incluso de ampliación, se puede subvencionar además de las obras la compra o adquisición de los inmuebles.*

*¿Cómo se financia el equipamiento? Respecto a la financiación del equipamiento, el punto 6 de la Orden Foral 41/2005, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales, dice que se realizará con carácter general y por una sola vez, que la aportación del departamento será del 95 por ciento del gasto realizado y la de la entidad local del 5 por ciento, siendo el gasto máximo estableciendo los siguientes módulos. Hay cuatro módulos en*

total, que se suman y dan el precio total de la unidad. Por cada unidad 16.993 euros, total de servicios generales veintiséis mil y pico; por el comedor según las unidades de centro; por el patio, etcétera.

La subvención del 95 por ciento se va incluyendo en los convenios de colaboración y sus prórrogas en función de las siguientes variables: disponibilidad presupuestaria, ejecución del proyecto de equipamiento y justificación del gasto.

¿Cuál es la financiación del funcionamiento? Una vez que el centro inicia el funcionamiento el ayuntamiento firma un convenio de colaboración con el Departamento de Educación para la financiación del centro y posteriormente se firman prórrogas del mismo. Para ello se calcula, para el período de vigencia del convenio o prórroga correspondiente, las aportaciones que con base en los módulos establecidos en la Orden Foral 41/2005 corresponden a las diferentes partes: al ayuntamiento, como también es conocido por sus señorías, el 25 por ciento del módulo establecido; a las familias la tasa que le corresponda en función de la renta per cápita familiar; hago hincapié en esto, no renta familiar, renta per cápita familiar, según la resolución reguladora de las tarifas; y al Departamento de Educación el resto. La fórmula exacta es: el 25 por ciento más lo que pagan las familias y el resto es del departamento, que viene siendo del 60 por ciento, porque la media que aportan las familias es de un 15 por ciento.

Además de lo correspondiente al módulo, el departamento financia el cien por cien del personal de necesidades educativas especiales y la compensación de las tarifas del comedor, desde las tarifas reales aportadas por las familias hasta el coste efectivo del comedor.

Planificación, plazos del proyecto. Desde el Departamento de Educación se asesora al ayuntamiento para contratar el proyecto del edificio, adjudicar las obras de construcción, supervisarlas teniendo en cuenta las características generales de los espacios e instalaciones requeridas en los centros 0-3 y que vienen igualmente definidos en la orden citada 41/2005, por la que se establecen las bases para la suscripción de los convenios. Los técnicos del Servicio de Centros y Ayudas colaboran con el ayuntamiento desde el inicio del anteproyecto hasta la finalización de las obras, con el fin de asegurar que el edificio finalmente sea técnica y pedagógicamente adecuado.

Se planifica el equipamiento. Seis meses antes de que se finalicen las obras, el ayuntamiento debe elaborar un proyecto de equipamiento ajustado a las necesidades del centro, sacarlo a concurso y adjudicarlo, teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de seguridad así como las reco-

mendaciones al respecto del Departamento de Educación.

La contratación del personal e inicio del funcionamiento del centro. Cuatro meses antes del inicio del curso el ayuntamiento debe realizar las pruebas para la contratación directa del personal del centro o publicar el pliego de contratación de los servicios de los profesionales necesarios para el funcionamiento del centro.

La admisión de los alumnos. De cuatro a dos meses antes del inicio del curso el ayuntamiento debe realizar el proceso de admisión de niños y niñas para prever la organización del centro: horario, grupos, servicios de comedor, etcétera, y el Departamento de Educación presta a los ayuntamientos el asesoramiento necesario y facilita la documentación pertinente tanto para la contratación directa como indirecta del personal como para el proceso de admisión de alumnos.

Pregunta su señoría en la solicitud de la comparecencia por el procedimiento seguido por el departamento a la hora de subvencionar los centros que se edifiquen en los distintos municipios, incluido el sistema por el que se establece el porcentaje de ayuda. Anualmente, se publica una convocatoria de subvenciones para ayudar a la financiación de los proyectos de obras de construcción, el 65 por ciento del coste de inversión, de proyecto y de edificación de acuerdo con el módulo establecido pesetas/metro cuadrado y la máxima superficie autorizada para la obra de nueva planta.

Desde el diciembre del año 2000 se ha venido realizando una convocatoria similar con el mismo porcentaje máximo de subvención, el 65 por ciento, si bien el módulo se ha venido actualizando hasta las cifras que se ha comentado.

La financiación para el funcionamiento de los centros se venía ya aplicando desde el acuerdo de bases del año 2000, en su cláusula décima. Como hemos dicho, el ayuntamiento titular financia el 25 por ciento, las familias el 33 por ciento y el Gobierno de Navarra el 42, que en la realidad se desvirtúa por motivo de las tasas y esa cuestión. De hecho, en la realidad, como digo, el 25 es el ayuntamiento, el 15 las familias y el 60 el Gobierno de Navarra es lo que se está dando.

Los criterios utilizados por el departamento para la concesión de las ayudas en 2004 han sido los siguientes. En primer lugar, las localidades con compromiso de gasto formalizado por acuerdo del Gobierno anterior a 2004, como han sido Barañáin, Pamplona y Ribaforada. En segundo lugar, ayuntamientos que se incluyeron en la Orden Foral 119/2003, de 7 de marzo, posteriormente anulada por la Orden Foral de 6 de junio de 2003, por la que se establecía el régimen de concesión de subvenciones para los proyectos. Por



este motivo fueron subvencionados Egüés, Erro, Estella y Tafalla. Las cuantías para las subvenciones se calcularon con base en el presupuesto total subvencionable que correspondió a cada ayuntamiento en función del tipo de obra y número de unidades que se establecía.

El criterio de financiación durante el año 2005 se realizó conforme a los mismos criterios. En primer lugar, la subvención pendiente a las localidades por compromiso de gasto anterior, que resultó ser Ribaforada. En segundo lugar, ayuntamientos que se incluyeron en las órdenes forales antes citadas y por ello fueron subvencionados y que su obra y equipamiento finalizase antes de 31 de diciembre de 2005, y fueron subvencionados los ayuntamientos de Allo, Aranguren-Mutilva, Cabanillas, Castejón, provisional, Cendea de Olza, Erro, con un incremento, Fontellas, Huarte-Pamplona, Lecumberri, Puente la Reina, provisional, Roncal, provisional, Sesma, provisional, y Villafranca con una ampliación.

Los baremos aplicados para calcular la subvención concedida en ese año 2005 fueron los siguientes. Si la subvención máxima posible, el 65 por ciento del total del módulo aplicable, era menor de 55.000 euros, se abonó el total en el año 2005. Si la subvención máxima posible, la del 65 por ciento, era mayor de 55.000 euros, se abonó el 25 por ciento del total en el año 2005.

En cuanto a la cuarta parte de su pregunta en la comparecencia, proyectos de centros y subvenciones durante 2006 y presupuesto del departamento, aplicando los mismos criterios para este año 2006, en primer lugar, por los compromisos de subvención por el acuerdo del Gobierno anterior a 2006, resulta ser Barañáin. Todos conocemos cuál ha sido la situación de Barañáin, se le retiró la subvención por no adjudicar, por no ejecutar la obra, ahora la solicitó y se le ha dicho siempre que lo ejecute antes de final de 31 de diciembre, porque nos tememos lo peor. En segundo lugar, ayuntamientos con las obras ya realizadas y que tuvieron una primera parte de la subvención total correspondiente en el año 2005 y que el Departamento de Educación entiende que deben recibir la segunda parte de la subvención, que son Aranguren, Cabanillas, Cendea de Olza, Fontellas, Huarte y Lecumberri. En tercer lugar, ayuntamientos que han iniciado ya la construcción de nuevos centros que previsiblemente habrán finalizado antes de 31 de diciembre de 2006 y que son Artajona, Murchante, Tudela, Aoiz, ampliación de una unidad, Berrioplano-Artica, Berrioplano-Berriosuso, Caparroso, 65 por ciento de reforma, Falces, remodelación y cubierta de una unidad,

Funes, ampliación de una unidad, Pamplona en Azpilagaña y Larraga, comedor provisional. Y será siempre abonada en el caso de que se cumplan las condiciones previstas, aparte de lo acordado.

El presupuesto inicial del departamento para la subvención de la construcción de centros municipales de 0 a 3, conocen sus señorías que es de 869.090 euros. Saben ustedes también que por la Ley Foral de 29 de diciembre de 2005, de Presupuestos Generales, que se podrán movilizar las cuantías entre dos partidas, de tal manera que deberíamos concluir que lo que aplica el Gobierno de Navarra para el 0-3 en Navarra son 9.400.000 euros. Eso es lo que el Gobierno está aplicando al 0-3 en Navarra, 9.400.000 euros.

Pregunta por los proyectos de centros que serán subvencionados en 2007 y presupuesto del departamento. En el 2007 entendemos que deben ser de aplicación los mismos criterios. En primer lugar, que se finalice la subvención a los ayuntamientos que comenzaron a percibir la subvención correspondiente a su centro en el año 2005, que serán Aranguren, Cabanillas, Cendea de Olza, Fontellas, Huarte, Lecumberri. En segundo lugar, que se continúe subvencionando para finalizar en 2008 a los ayuntamientos que reciban en este año 2006 la primera parte de la subvención: Artajona, Murchante, Tudela, Aoiz, Berrioplano-Artica, Berrioplano-Berriosuso, Caparroso, Falces, Funes, Pamplona-Azpilagaña, y Larraga. Y, en tercer lugar, que se inicie la subvención a aquellos nuevos centros iniciados por los ayuntamientos y finalizados antes del 31 de diciembre de 2007. El presupuesto para 2007 todavía lo desconocemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Batzordeburu jauna, bost minutuko atsedenaldea eskatu nahi nizuke, emandako datu guztiak prozesatu eta antolatu ahal izateko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): De acuerdo. Hacemos un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Se reanuda la sesión. Señor Telletxea, tiene la palabra.

(2) Traducción en pág. 23.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Bai, zuk esan bezala, kontseilari jaunak makina bat datu, hamaika kontu adierazi dizkigu, eta horiek guztiak behar bezala antolatu eta ordenatu behar ziren.*

*Nik adierazi behar dudana da ikusten dudala duela bi urte esan zena eta orain esaten dena gauza diferenteak direla. Nik irakurriko dut literalki kontseilariak duela bi urte esan zuena. Honela esaten zuen, literalki ari naiz irakurtzen: "Para 2005 proponemos subvencionar a los siguientes ayuntamientos", eta gero agertzen dira udalak: Artika, Baztan... "Para 2006 proponemos subvencionar a los siguientes ayuntamientos, con una cuantía total (...), de los cuales (...), con cargo (...), localidades", eta hor agertzen dira udal guztiak.*

*Orduan, nonbait, duela bi urte argi zegoen udal horiek lagunduko zirela, eta orain, aldiz, esaten zaiguna da: ez, iniziatiba udalarena da, bera da etorri behar dena, proiektua erakutsi behar didana eta hor kontu orokorrak zehaztuko ditugu: definizioa, non jarriko den, nola kudeatuko den, zer dirusarrera eta diru kostua izango dituen. Eta honek udal askotan nahasmena ekarri du, zeren udal askok uste baitzuten, nonbait, haien txanda urte horretan tokatuko zela. Pentsatzen zuten: bueno, 2005. urtean tokatuko zait niri, eta guri tokatuko zaigu 2006. urtean. Eta orduan hor nahaste-borraste handia sortu da, eta udal asko, orain lanean hasteko dirua izanen zutela uste zutenak, konturatu dira ezetz, izatekotan beranduago beharko duela izan.*

*Orduan, nik lehendabiziko ideia gisa nahasmena azalduko nuke. Gainera, akordatzeko bazarete, prentsan ere agertu zen, eta agertzen zen udal hauek urte honetan, eta besteak honetan, eta agertu zen plan guztia egunkarrietan, eta nik uste dut horrek nahasmena ekarri zuela.*

*Nik uste dut duela bi urte kontseilari jaunak esan behar zuela: prozedura hau da, eta proiektuak aurkezten dituzten udalei lagunduko zaie. Baina ez zehaztu bi mila eta ez dakit zer urtean zer udal. Ikusi da ez dela horrela. Beraz, udal dezente gaur kontseilari jaunak esan duenarekin nik uste dut triste geldituko direla, izan ere oso urrun ikusiko baitute bere herrian 0-3 urteko ikastetxea.*

*Bigarren gaia azaldu nahiko nukeena da udal finantzaketarena. Ikusita zer aurrekontu duen departamentuak, 869.000 euro, hor gertatzen ari dena da gauza argi bat: dirua duten udalek bakarrik egin ahal izanen dute 0-3 urteko ikastetxea. Dirua dutenek bakarrik egin ahal izango dute. Besteek ez, besteek ezin izango dute 0-3 urteko ikastetxerik eraiki. Eta hori pena da. Horra hor, kontseilari jauna, nire eskaria: datorren urtera*

*begira, urte horretan hauteskundeak badira ere, bikoiztu edo hirukoiztu ezazu ikastetxeak eraikitze-ko kopurua.*

*Eta hirugarren hausnarketa, eta azkena. Nik esango nuke azaldu duzun sistema ez zaidala desagokia iruditzen: udalak iniziatiba hartu, Hezkuntza Departamentura joan, han ordenazio eta inno-bazio zerbitzura joan, han azaldu, definitu, lotu gauzak, proiektuak zeratu... Konforme. Nik prozesua erraztearen aldeko mezua luzatu nahi nuke. Hau da, benetan 0-3 hezkuntza zabaldu nahi dugu? Nafarroa osoan, herri guztietan egotea nahi dugu? Emakume eta gizonaren bizitza benetan nahi dugu parekatu lanari dagokionez? Nahi dugu benetan unibertsalizatu 0-3 urteko hezkuntza sistema? Edo ari gara partxeak jartzen han eta hemen?*

*Apustua hagitz inportantea da etorkizunari begira nahi baldin badugu gure gizarte honetan berdintasuna lortu, eta nik apustu estrategikoago bat eskatuko nioke Nafarroako Gobernuari. Duda-rik ez dut etorkizunean, aldaketa politikoa datorrean, apustu estrategikoa izango dela 0-3 urteko hezkuntzarena. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Tellexea. ¿Portavoces que quieren intervenir? El señor Garijo tiene la palabra.*

SR. GARIJO PÉREZ: (NO HAY SONIDO) *Decía que en Unión del Pueblo Navarro creemos que se está cumpliendo básicamente esa planificación que en su día se hizo y que el señor Consejero expuso el pasado día 6 de mayo, como ha quedado dicho en esta Comisión, con una relación detallada de algunos ayuntamientos que están llevando adelante una serie de obras y que están acometiendo la construcción y la implantación en esos municipios del 0-3 años. Coincidimos plenamente en que esta iniciativa corresponde a los ayuntamientos y algunos somos impulsores de esa iniciativa en nuestros municipios y sabemos qué pasos estamos dando y desde aquí agradecemos toda la colaboración que el departamento nos está dando para poder llevar adelante ese 0-3 años y sabemos también el esfuerzo económico que están haciendo tanto el Gobierno de Navarra como los propios ayuntamientos. No sé si es el Parlamento el que tiene que decidir si queremos que en todos los ayuntamientos tengan 0-3 años o tienen que ser los propios ayuntamientos los que decidan si quieren que sus vecinos tengan ese 0-3 años. Yo creo que el acuerdo de bases que en su día se formó está dando sus resultados y creo que también sería justo reconocer el esfuerzo que está haciendo ahora mismo el departamento porque si nos fijáramos en esos convenios de colaboración que se*

(3) Traducción en pág. 23.

*están firmando, la financiación actual es de un 25 por ciento para los ayuntamientos, un 15 por ciento para los padres y un 60 por ciento para el Gobierno, cuando en un principio recogían que los padres tendrían que pasar del 33 por ciento y que el departamento pondría el 42 por ciento, y en estos momentos, como digo y ha dicho el señor Consejero, los padres están poniendo el 15 por ciento y el Gobierno pone el 60 por ciento. Fruto de eso son esos 9.400.000 euros que dice que el Gobierno de Navarra está poniendo.*

*Por nuestra parte, queremos seguir impulsando el 0-3 años y esperemos que en esos presupuestos de 2007, que ninguno sabemos cuáles van a ser, se siga haciendo una apuesta fuerte para seguir desarrollando y para que los ayuntamientos podamos contar con aquellas partidas que creamos convenientes y sobre todo necesarias para desarrollar este ciclo de 0-3 años, de cuyo carácter creo que ya nadie discute, sino que lo que estamos diciendo es que haya suficientes recursos para que podamos hacerlo.*

*Nosotros, pues, apostamos por el 0-3 años y prueba de ello, digo, es el esfuerzo tan grande que están haciendo el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos para llevar adelante este ciclo tan importante para el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, periódicamente nos toca revisar cómo va el desarrollo de la propuesta de implantación o puesta en funcionamiento de centros de 0 a 3 años, propuesta que nació en 2000 y que nos ha ocupado muchas horas en esta Comisión de Educación. En cuanto a la información que da hoy el Consejero, ¿se mantiene básicamente la planificación de mayo de 2004? Pues habría que estudiar caso a caso, realmente habrá veces en que sean los propios ayuntamientos los que den marcha atrás en un proceso y esto será motivo de un estudio con más detalle y habrá que hacer una valoración hablando con los ayuntamientos, pero, bueno, mi primera sensación o lo primero que me gustaría decir es que desde la Comisión de Educación en este momento nos corresponde felicitar a los ayuntamientos por el esfuerzo que están haciendo en la aplicación del 0 a 3 años. Todos sabíamos en el año 2000, cuando se firmaron las famosas bases para el acuerdo, que era un ciclo caro, que era una experiencia cara, quienes firmamos aquel acuerdo exigimos que los ayuntamientos se implicaran en la financiación de la construcción y del funcionamiento de los mismos, y yo creo que hay que reconocer que los ayuntamientos están colaborando de una forma importante en el*

*funcionamiento del 0-3 años. No hay más que leer el número de localidades que se están implicando, lo cual yo creo que es algo que hay que reconocer y por lo que hay que felicitarles, y así como a veces algunos dicen que solo piensan en las vacas de las fiestas, yo creo que decir eso, a la vista de lo que nos ocupa, es muy injusto. Se está haciendo un esfuerzo municipal importante en Navarra, esfuerzo que se lo hemos exigido en parte también desde esta Comisión de Educación. Por tanto, yo creo que hay que darles el reconocimiento de lo que están haciendo, pero sin olvidarnos de que estos ayuntamientos están haciendo este esfuerzo sin estar de acuerdo con lo que se está exigiendo, porque todos sabemos que hay una asamblea importante de municipios que piden otro tipo de financiación para el 0-3 años y, por tanto, están haciendo el esfuerzo incluso sin estar de acuerdo con el mismo. Y lo señalo porque creo que es un asunto pendiente aún de resolver, por tanto, cuando el señor Telletxea dice que el departamento duplique o triplique el dinero dedicado a la financiación de la construcción de los centros, creo que lo que quiere decir es que duplique o triplique o que modifique el porcentaje de las ayudas que paga cada una de las administraciones, porque sigue siendo una reivindicación de la Administración Local que, de alguna manera, habrá que seguir estudiando y atendiendo.*

*Por tanto, simplemente quería hacer este comentario respecto al papel que tienen los ayuntamientos. Yo creo en todo caso que su implicación es buena, que el balance puede ser positivo en el sentido de que se ha avanzado mucho en los últimos años y lo que queda por hacer veremos hacia dónde nos lleva. Creo que la LOE abre alguna otra posibilidad de apertura de aulas de dos años dentro de algunos municipios y que esto en alguna medida igual puede ser una solución. Vamos a ver si entre el esfuerzo de los ayuntamientos y otra serie de posibilidades logramos que la implantación del ciclo 0-3 años llegue a lo que nos comprometimos a hacer en la última legislatura, que era atender la demanda existente.*

*Por tanto, ¿se mantiene básicamente la planificación? Hombre, la planificación inicial de que en el plazo de cuatro años, después de 2000, se atendería la demanda existente no se ha conseguido en Navarra y está pendiente y habrá que buscar las fórmulas. Por tanto, animo al departamento a que siga trabajando y que siga buscando fórmulas para que realmente este objetivo se cumpla cuanto antes.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Bueno, yo espero estudiar esta cuestión más*

*despacio, no en cinco minutos, como ha hecho el señor Telletxea, sino con más tiempo, cuando el Consejero conteste a una pregunta que plantee también coincidente en parte con lo que estamos hablando hoy pero en la que le pedía algunos datos más que espero recibir supongo que pronto porque ya está fuera de plazo, entonces, me imagino que será inminente recibir la respuesta.*

*En cualquier caso, quiero reiterar algo que ya hemos dicho en otras ocasiones en que hemos hablado de este tema de la enseñanza 0-3. Nos parece que estamos con un modelo muy insatisfactorio, para empezar en cuanto al reparto competencial, que hace que los que tienen la competencia y parece ser que la iniciativa para crear los centros de 0-3 años son precisamente los que no tienen los recursos ni técnicos ni económicos para ello, y así nos encontramos con esa situación de que los ayuntamientos están dependiendo absolutamente del apoyo que quiera darles el Departamento de Educación para construir estos centros y para mantenerlos, y, por otro lado, y también se ha dicho, no se está cubriendo la demanda de enseñanza 0-3 años.*

*En cualquier caso, centrándonos en lo que es específicamente el tema de hoy, a mí la verdad es que no me quedan muy claros los criterios por los cuales se conceden estas ayudas a los ayuntamientos y me gustaría alguna aclaración más por parte del Consejero. No sé si se subvenciona siempre, es decir, si siempre que hay una iniciativa de un ayuntamiento para construir un centro tiene garantizado que se le va a subvencionar. No sé si se han quedado algunas iniciativas por el camino de ayuntamientos que han emprendido la construcción del centro y no han recibido financiación, me imagino que no pero no sé si habrán quedado iniciativas de los ayuntamientos fracasadas en el sentido de que no se les ha garantizado la ayuda, no se les ha garantizado el convenio de financiación y por ello el ayuntamiento no ha seguido adelante. Me gustaría saber si ha habido casos de esos, y en esos casos quién toma la decisión de que no se va a apoyar a ese ayuntamiento, con qué criterios, si queda alguna constancia de esos casos o simplemente las iniciativas naufragar por los pasillos del Departamento de Educación cuando se produce ese primer contacto al que se refería el señor Consejero antes cuando el ayuntamiento empieza a plantear la cuestión al servicio correspondiente.*

*Y tampoco me ha quedado claro el orden, es decir, por qué unos ayuntamientos han ido con cargo a un año o han ido con cargo a otro año, no sé si el orden puede ser según se han ido presentando al departamento, o según algún otro criterio que ha establecido el departamento sobre qué municipios tenían preferencia o no tenían prefe-*

*rencia. Y, bueno, también me interesan esos cambios, a los que se referían el señor Consejero y el señor Telletxea, respecto de lo que se nos dijo el año 2004 que luego no ha sido digamos ese orden por anualidades. Me gustaría saber a qué responden esos cambios, con qué criterios, quién decide, cómo se toman esas decisiones; me gustaría alguna explicación más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me quiero disculpar por el retraso en la asistencia a la sesión de la Comisión y por mor de esa misma cuestión no voy a entrar a hacer una valoración pormenorizada en los datos que se han dado, algunos de los cuales no he recibido directamente. En todo caso, hay una valoración genérica que hacer, porque el tenor de la comparecencia es para hacer una valoración sobre el modelo 0-3 y aquí se trasladan ciertas afirmaciones que, como parte de este Gobierno, conviene que las deje en su justa medida. En todo caso, es cierto que el 0-3 años pasa por una situación en la que algunos ayuntamientos se están replanteando las dificultades de financiación, que se las replantea el ayuntamiento yo creo que prácticamente en toda su actividad diaria, no solamente con el 0 a 3, pero, claro, plantear que esto supone, como dice el señor Telletxea, que un cambio de Gobierno priorizaría convenientemente el 0-3, pues ya me dirá usted cómo, porque, claro, usted lo puede decir sabiendo que no va a tener esa obligación, yo entiendo su posicionamiento, pero, al final, no hay capacidad ni posibilidad de llevarlo a la práctica, y, en ese sentido, habría que ver cómo y de qué manera. Hay una educación obligatoria, no es el 0-3 esa educación obligatoria que hay que atender; según ustedes también con deficiencias, pero al final supone una realidad un tanto chocante el planteamiento recurrente de que no se hace; simplemente hay que ver el compromiso, la cantidad de gasto destinada al 0-3 años, el porcentaje de alumnos, de niños que están recibiendo ese tipo de educación en Navarra y hacer la conveniente comparación, cosa que a ustedes tampoco les gusta que se reitere, porque yo entiendo que estamos en esta Comunidad y tenemos que atenarnos a la nuestra, pero, claro, plantear una situación, como siempre, en el 0-3, que es un tema absolutamente recurrente en esta legislatura, trasladando una y otra vez la posición política de que es un desastre... Conviene decir una y otra vez que eso no es verdad, que no es verdad, que no hay ninguna política de tratar de minimizar la extensión del 0-3, que no hay ninguna política de tratar de limitarlo, que no hay ninguna política contraria al 0-3, todo lo contrario, con datos, con inversión, con*

porcentaje. Hay unas dificultades provenientes en muchos casos de las propias entidades locales, que, repito, están dentro de una dificultad general de financiación que habrá que acometer a nivel nacional y a nivel también de Comunidad, pero existe un compromiso que se está cumpliendo en función de las posibilidades presupuestarias con las dificultades de algún año y, desde luego, está en marcha y los datos que se ponen sobre la mesa así lo realzan.

Y, en ese sentido, conviene dejar claro esto, porque, además, no casa con la realidad, es difícil entender que hay políticas contrarias cuando lo que se hace es aumentar los porcentajes, aumentar el número de centros. Hay que revisarlo, de acuerdo, como dice el portavoz del Partido Socialista en una exposición yo creo que razonable de lo que es el problema, reconociendo la labor que han hecho durante ese tiempo los ayuntamientos, un esfuerzo que les supone, por una parte, mermar también sus arcas, pero entenderán, si lo ponen en marcha, que es un servicio que deben dar a sus ciudadanos como tantos otros, no solamente como el de las fiestas patronales.

Por lo tanto, yo quiero dejar claro que no existe ninguna voluntad de restringir el servicio ni el modelo, sino todo lo contrario, y que hay que buscar, probablemente para que sea óptimo, un modelo. Se ha cambiado ahora el modelo de financiación, se están buscando alternativas, se están previendo las corresponsabilidades de las partes para que atiendan mejor esa realidad, pero, en todo caso, al final, ha resultado que el Gobierno cargaba con una parte sustancial del pastel mucho más allá del porcentaje establecido en el compromiso firmado y, por lo tanto, hay que acometerlo con la debida responsabilidad en el gasto porque, repito, educación no solamente es el 0-3, aunque en esta legislatura parece que no hay otra realidad educativa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Nosotros consideramos que el siguiente paso que debe dar la educación en su universalización y en su gratuidad es asumir, como han ido asumiendo paulatinamente otros niveles educativos, otros ciclos educativos, podemos poner el ejemplo también del Bachillerato o el 3-6 años, que tampoco es obligatorio, sin embargo, es gratuito, insisto, el siguiente paso que debe dar la educación y la Administración Pública es asumir como universal y como gratuito este ciclo. Somos conscientes de que eso realmente es un reto y de que no resulta sencillo, lo que ocurre es que nosotros discrepamos de en qué medida el Gobierno de Navarra está asumiendo este reto y sobre todo

en qué medida tiene la intención de acelerar ese proceso que a mí no me cabe la menor duda de que acabará llegando tarde o temprano. De lo que se trata es de que llegue temprano y, por lo tanto, de que algo que todos consideramos que es deseable, y es esa generalización y esa universalización y esa gratuidad, se pueda implantar lo antes posible.

Nosotros consideramos que en esta Comunidad se puede avanzar más decididamente, se puede planificar más racionalmente y más decididamente, pero, dado que la comparecencia del Consejero en esta cuestión ha sido aclaratoria y explicativa de cuáles son los procedimientos, que era lo que se le requería en los términos en los que Aralar planteaba la comparecencia, así como cuál es la situación actual de subvenciones y de implantación y apuesta presupuestaria por parte del Gobierno de Navarra en este aspecto, nosotros la damos por buena a la hora de considerar que, efectivamente, se han dado unas explicaciones que, por otro lado, son parámetros que ya podíamos conocer por otros términos.

No obstante, nosotros insistimos en que la línea general, la dirección –y lo trataremos también en el siguiente punto del orden del día, en el que, a petición de Eusko Alkartasuna, hablaremos sobre las tasas– no es precisamente la de avanzar decididamente hacia la universalización y hacia la gratuidad de este ciclo 0-3 años, algo que considero que nos corresponde y es un objetivo planteable hoy en nuestra Comunidad, sino precisamente todo lo contrario, la de intentar o pretender que sea en otras legislaturas, que sean otros gobernantes, que sean otros tiempos los que traigan algo que, efectivamente, podríamos tener en estos momentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Después de haber escuchado a todos los portavoces que me han precedido, he creído entender que hay ayuntamientos que dan marcha atrás en el tema después de haberse iniciado el programa 0-3 años y la verdad es que tengo que decir que no me extraña en absoluto dados los problemas financieros que todos los ayuntamientos de Navarra tienen en este momento y dado el elevadísimo coste que esto supone a las arcas municipales de alguno de ellos.

Por lo tanto, y viendo que de nuevo recae en los ayuntamientos la responsabilidad de la construcción y parte importante de la financiación del 0 a 3 años, ese es uno de los problemas más difíciles de solventar que yo le veo en este momento, además de la falta de decisión total de la Adminis-

*tración, falta de decisión necesaria en este caso, porque también tal vez algunos de los ayuntamientos se ven contagiados por esos dos problemas que he expresado antes, por la responsabilidad que les recae y por la financiación, a la que no ven salida de ninguna de las maneras desde sus presupuestos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Señorías, decía el portavoz de Aralar que es diferente lo que se dice hoy, de alguna manera, a lo que se dijo hace dos años, y el portavoz del Partido Socialista decía que básicamente se mantenía la primera lista y que tendría que estudiarlo más a ver si aquello era más o menos así. Y yo insisto en que básicamente es igual. ¿Por qué? Porque la confusión que existe se debe a que los ayuntamientos que aparecieron en la lista que se facilitó eran aquellos que lo habían solicitado y que aparecían ya en una orden foral, por tanto, ya lo habían solicitado, entonces, esos son los que se pusieron, y sabiendo los ayuntamientos que la subvención la reciben una vez terminadas las obras, lo cual significa que algunos ayuntamientos estén construyendo y digan que no reciben el dinero, cuando saben desde el comienzo que el dinero se recibe al terminar las obras. Y pongo algún ejemplo de algún ayuntamiento al que si hubiéramos pagado al principio habrían recibido el dinero y no habrían hecho el centro, y a las pruebas me remito.*

*Entonces, creo que las diferencias que puede haber son las lógicas del sistema. ¿Cuáles pusimos? A aquellos que habían solicitado y que habían entrado en una orden foral, y a ningún ayuntamiento le extrañó. Esto se regularizará en el momento que aparezcan las oportunas órdenes forales de regularización, como hemos dicho, y del aspecto curricular, etcétera. Entonces, están los elementos para que esta confusión o esta situación no suceda, pero qué duda cabe de que estará mucho más claro cuando haya una normativa que en estos días no hay, y que tiene la iniciativa el ayuntamiento.*

*En cuanto a la financiación, que habría que triplicar el dinero, bueno, pues en otras comunidades no tienen este problema, porque al ayuntamiento le exigen ya el edificio construido, sin subvencionar nada. Ahí no tienen ningún problema de financiación, aquí sí lo tenemos porque subvencionamos muy poco, solo el 65 por ciento, pero subvencionamos. En otras comunidades dicen: si ustedes quieren el 0-3 entréguennos su edificio, y les diremos si vale o no vale el edificio. Ahí no tienen ningún problema.*

*El sistema que se ha planteado no es inadecuado, como dicen. Hablan de parches aquí y allá. Yo creo que son más allá que aquí, los parches, en ese sentido, porque no hay ninguna comunidad autónoma en España que tenga el 60 por ciento de la demanda atendida en la pública. Entonces, aquí el parche es un parche para toda la rueda, luego ya deja de ser parche, o es para casi toda la rueda, y si admitimos la privada, que también debe admitirse, puesto que hay dos redes y hay quien prefiere ir a la privada por la razón que sea, pues estamos atendiendo el cien por cien de la demanda del 0-3 en Navarra. A ver qué otra comunidad de España puede dar semejantes datos. Y aun así, estamos con dificultades. Bueno, pues dificultades todas las que queramos poner. Hay que apostar más, dice el portavoz de Aralar. Naturalmente, y cuando haya un cambio de Gobierno... Ya ha habido en España y no se ha apostado, ¿por qué?, porque tiene más dificultades que las que parecen, y no se ha apostado todavía.*

*¿Se mantiene básicamente? Naturalmente, yo me uno a lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista de felicitar a los ayuntamientos. Naturalmente, porque el esfuerzo es importante y la atención que están haciendo es importante y no tengo más remedio que felicitarles. Felicitarles porque están haciendo algo a lo que se comprometieron, les interesa la población infantil de su localidad y yo les felicito de todas las maneras, pero lo de la financiación es un asunto a resolver en Navarra y fuera de Navarra.*

*Se decía también que la LOE abre otras posibilidades. Esas posibilidades ya estábamos intentando abrirlas aquí antes de que se produjera la LOE, pero aquello era una herejía y a veces hasta sin hache. Hoy ya lo contempla la ley, pues santo y bueno, pero es que yo la primera vez que hablé con la señora Ministra sobre este tema, y fue del primer tema del que yo hablé con la señora Ministra porque era el tema que más me preocupaba, me dijo lo mismo que decía la Unesco: pues mire usted, hay que ser ágil y flexible, y yo traduje ágil y flexible por lo que hoy pone en la LOE, que para mí es lo adecuado, y atemperaremos lo que pone en ese asunto. Y, bueno, creo que Navarra lleva el banderín en este sentido.*

*Izquierda Unida debe estudiarlo más despacio, natural, y dice: pero el modelo es muy insatisfactorio, porque el reparto competencial... Pues como en Europa. La competencia para el nivel infantil es del ayuntamiento, y cada vez más, porque es el que está más cercano, el que sabe más, probablemente, y las escuelas que se precian de más calidad italianas en Europa son municipales, porque tienen dinero, bien, pero yo creo que no es porque tengan dinero, sino porque la competencia es del ayuntamiento y además tienen dinero. La compe-*

tencia no es por tener dinero, sino que la competencia es porque debe ser. Y tienen dinero. Bueno, pues aquí, en todo caso, démosles dinero, pero no les quitemos la competencia.

¿Cuántas iniciativas han fracasado? Pues, que yo tenga constancia, ninguna, porque son cuestiones presupuestarias, es decir, fracasar no ha fracasado ninguna, lo que ha fracasado es porque hay quienes querían, como la generalidad de los constructores, empezar a edificar con el dinero que han pedido de entrada, pero los ayuntamientos no son constructores, en ese sentido, dejemos eso a las otras entidades privadas. ¿Qué ocurre? Que el sistema es: haga usted y nosotros subvencionamos, pero le vamos a hacer un convenio en el que a usted le garantizamos que le vamos a subvencionar, no en el tiempo y quizás en la forma que usted desearía, pero la subvención está garantizada desde el momento que se firma el convenio.

Y aprovecho para contestar al señor Etxegarai, que pregunta que cuántos ayuntamientos se han descabalgado de la iniciativa, que ninguno, ninguno que haya iniciado se ha descabalgado. Ha habido algunos que no han iniciado, pero, una vez iniciado, ninguno, porque en cuanto inician el departamento conviene con ellos y les garantiza la subvención de la construcción, porque la financiación del gasto diario, eso, ipso facto, lo reciben ipso facto, únicamente el tema está en la construcción.

Y en cuanto a lo que ha dicho CDN, claro, es que hay que entender el conjunto del esfuerzo que se está haciendo, el esfuerzo que están haciendo los ayuntamientos y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno o la población de Navarra en el sentido de dirigir al 0-3, 9.400.000 euros. Sí que es verdad que 8,5 son para financiación y es verdad que 800.000, de momento, son para la construcción, pero, bueno, ese es el reparto, y ese propósito que tiene EA de que la extensión de la gratuidad sea el siguiente paso, pues, bueno, es un deseo y espero que se cumpla. Dice que no es sencillo. ¿Y en qué medida lo estamos abordando? Pues yo creo que lo estamos abordando con más rigor que en cualquier otro lugar de España, aunque les sepa malo escuchar estas cosas siempre. En cuanto al dinero aportado y en cuanto a la atención, el 60 por ciento de la demanda, eso no se está dando en ningún otro lugar. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo, no es total ni el que quisiéramos, tanto por el Gobierno como por los ayuntamientos.

Y, bueno, en cuanto a la falta de decisión o de empuje del departamento, pues el empuje lo da el deseo, pero con los presupuestos y con las limitaciones que tiene cada día. Y yo tengo que participar a sus señorías que yo creo que cuanto más abajo sea la enseñanza más importante es, y siempre he dicho públicamente y voy a tener ocasión

de decir que para mí es más importante la Infantil que la Universidad, tengo que decirlo como Consejero de Educación, lo digo aquí, para que quede escrito. Para mí es más importante la Educación Infantil que la Universidad. Pero, mira por dónde, a veces la sociedad invierte las cuestiones, invertir no de invertir dinero, sino de invertir el orden. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar de la resolución aprobada con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas de niños 0-3 años.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Pasamos al tercer punto del orden del día, que es una solicitud que hace el grupo de Eusko Alkartasuna para que el Consejero informe sobre la resolución aprobada con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas de 0 a 3 años. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si este grupo parlamentario no está equivocado, el pasado 20 de febrero, a través del Boletín Oficial de Navarra, pudimos saber que el Gobierno de Navarra había aprobado una resolución con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas del ciclo 0-3 años. Como se puede ver, hay una errata en la justificación de motivos de la solicitud, dado que el tramo mayor que estaba vigente antes era de 9.300 euros y no como se señala de 15.000 euros, es decir, a partir de los 9.300 euros se establecen cuatro nuevos tramos, lo que, efectivamente, va a elevar considerablemente la cantidad que tienen que pagar las familias que se encontraban en ese tramo. Ocurre también en el tramo superior anterior, es decir, el de las familias que tenían un ingreso económico por encima de los 9.300 euros per capita, en ese tramo también hay un incremento sustancial, de prácticamente el 20 por ciento, incremento que se convierte en decremento en las rentas inferiores.

Nosotros consideramos que, efectivamente, es la misma propuesta o similar a la que se realizó el año pasado, una propuesta que es evidente que no contó con el apoyo ni de los ayuntamientos ni de los padres ni del profesorado, lo que entendemos que le llevó a usted a paralizar o a desistir de la implementación de esta nueva resolución. Entonces, lo que no entendemos, y es una de las cuestiones por la que pedimos su comparecencia, es cómo si el año pasado no valía esta tabla, si usted se echó atrás, si me permite la expresión, en estos momentos usted ha decidido implementarla y ponerla en marcha. Sin embargo, por la prensa hemos tenido conocimiento de que, al parecer, se

*trata de una cuestión de justicia social. Nosotros en esto discrepamos, porque entendemos la justicia social como una recaudación basada en el IRPF, de tal forma que sean las rentas más altas las que más paguen para crear unos servicios universales para todos y crear lo que nosotros entendemos como una sociedad de bienestar. Sin embargo, la línea por la que va el Departamento de Economía es precisamente la contraria, es decir, reducir los porcentajes que tienen que pagar a las rentas más altas. Por lo tanto, queremos incidir en que así es como nosotros entendemos la justicia social. Quizás desde su departamento o desde su partido la entiendan de otra manera, pero insistimos en que nosotros no compartimos que esta resolución, esta nueva tarificación o estos nuevos tramos incidan en la justicia social porque nosotros consideramos que la justicia social se fundamenta en la recaudación en el IRPF para que posteriormente la Administración cree servicios generales y también gratuitos, por qué no, para todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de que utilicen esos servicios o no, como puede ser un claro ejemplo el tema de la sanidad.*

*Y otra cuestión que le preguntamos, en este sentido, es la repercusión económica que ha de tener para las arcas de su departamento. Supongo que ustedes habrán hecho valoraciones. Antes, en la comparecencia anterior se ha referido a que, en cuanto a funcionamiento, corresponde un 25 por ciento de la financiación al ayuntamiento, alrededor de un 15 por ciento a los padres y al departamento un 60 por ciento. Con estas nuevas tarifas supongo que habrán hecho números. ¿No será –se lo pregunto desde el desconocimiento– que con estos nuevos precios, y además justificándolos en la justicia social, el departamento va a pagar un porcentaje menor del total en cuanto al funcionamiento? Es decir, podría ser que el ayuntamiento pagase el 25 por ciento, parece que eso no varía, sin embargo, me da la sensación de que el porcentaje de lo que pagan los padres podría incluso doblarse el porcentaje. No lo sé, le pido los números, es decir, cómo variaría esta distribución porcentual en cuanto a la financiación del funcionamiento.*

*Y una tercera cuestión le solicitamos, y es información relacionada con la afección que pueda tener esta medida en solicitudes de matriculación, dado que estamos viendo que en ciertos tramos económicos, que, efectivamente, se puede presumir que son familias, pueden enfrentarse a la vida cotidiana y a las necesidades de una forma más holgada que otros, no obstante, supone que pueden llegar a pagar hasta 195 euros al mes, con lo cual, quizás con ello se esté incentivando una menor demanda en un servicio como es el educativo 0-3 años, dado que por ese precio quizás ciertas familias puedan optar por una atención a sus*

*hijos y a sus hijas que no tenga un carácter eminentemente educativo, que es de lo que se trata y por lo que apuesta, también hoy teníamos noticias al respecto, la Universidad Pública de Navarra.*

*En definitiva, señor Consejero, tres cuestiones: por qué ahora y por qué se echó atrás antes, qué justificación tiene el implementar esto ahora; segunda cuestión, repercusión económica para el departamento y financiación en cuanto al funcionamiento, si van a variar esos porcentajes, nosotros consideramos que sí, pero usted, sin duda, tiene los datos y será muy interesante conocerlos; y una tercera cuestión, la afección que pueda tener en las matrículas y, en su caso, en un decrecimiento de la demanda. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui):** *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco):** *Gracias, señor Presidente. Señorías, ¿por qué ahora y antes también pero no? La respuesta podría ser cuestión de oportunidad, tal vez entonces no fue oportuno, no sé qué error se cometió, porque ahora en el departamento no hemos recibido ni una sola queja sobre este tema. En fin, yo creo que era una cuestión de oportunidad, era cuestión de mala explicación, de mala comunicación, incomprensión tal vez porque no lo habíamos dicho bien, etcétera, pero ahora es cuestión de oportunidad.*

*El concepto de justicia social es el concepto de justicia social que tenemos en el Departamento de Educación, porque si usted nos lleva ahora a la justicia social que tiene el Gobierno, que tiene no sé quién..., mire usted, el IRPF, la subida de los impuestos, de alguna manera, eso va para todos. Entonces, yo lo que creo es que aquí debe ser definitivamente aquellas familias que en un tramo no gratuito y que tengan hijos, etcétera, deben ceñirse a esa situación. Y, naturalmente, si esa función es educativa y también tiene un elemento social de conciliación laboral, es lógico que esté en función de la renta de las familias y en función también de la ocupación laboral de esa familia, que son las dos coordenadas. La ocupación incide a la hora de dar prioridad en la admisión de alumnos y lo de la renta a la hora de pagar las tarifas. ¿Qué ocurre? Bueno, pone que van a pagar 195 euros en el caso supremo. Tengo que decir que 195 euros con comedor, porque en otras comunidades cercanas tenemos 256, 208 y 180 la más barata, sin comedor. Y podríamos elegir un sistema u otro. El sistema es: todos tienen que pagar esta cantidad, y a algunos se les subvenciona. Aquí lo que hemos creído conveniente ha sido no que todos paguen eso, sino ya de entrada poner unas tarifas.*



*La justificación yo creo que es clara, en el sentido de que hay que pagarlo en función de la renta. De hecho, los que eran menores de 3.350 euros van a pagar justamente la mitad, y aquellos superiores a 15.000 van a pagar 195 con respecto a los 96 que pagaban. Pero, claro, la subida máxima que se da en nuestro sistema es de 99 euros, esa es la subida máxima para aquellas familias cuya renta per cápita familiar sea mayor de 15.000 euros, es decir, un mínimo de 45.000 euros como ingresos familiares en una familia de tres miembros o de 60.000 para una familia de cuatro.*

*La tarifas, que hemos hecho la comparativa, tienen solamente en cuenta el concepto de escolarización, es lo que estamos hablando, porque si añadiéramos el concepto de comedor esa cantidad bajaría relativamente, porque ahí no se mete el comedor. En el caso de los niños que acuden al centro siete horas se cumple necesariamente esa totalidad, y la repercusión total de la subida en las familias pasa entonces de un cien por cien a un 56 por ciento. Entonces, a las familias que más se les incrementa es el 56 por ciento, es decir, pasa de 181 euros al mes a 283 euros al mes en el 2006-2007.*

*Los centros públicos de 0-3 años son centros educativos de reconocida calidad y prestigio. Tienen entre sus requisitos titulación del personal, las ratios, atención a las necesidades educativas especiales, formación del profesorado, instalaciones, servicios, y todo ello está garantizado. En ese sentido, nosotros entendemos que las tarifas vigentes en el curso actual 2005-2006 están obsoletas en ese sentido. Se financian mediante las aportaciones del Gobierno, ayuntamiento y familia. El ayuntamiento, el 25 por ciento, como hemos dicho anteriormente, y los padres de familia cada uno según la tasa que corresponda. Inicialmente, en el acuerdo de bases aparecía, como hemos dicho, el 25 por ciento, el 33 por ciento y el 42 por ciento para el Gobierno, pero la familia estaba pagando en la realidad el 15 y el Gobierno el 60. Por otro lado, si se ha dado un crecimiento importante, como se ha dado, en la oferta de plazas en los últimos tres años y se prevé un incremento en las plazas subvencionadas para este próximo año del 11,25 por ciento, y teniendo en cuenta que el precio medio de la plaza es de 3.300 euros anuales sin comedor y de 4.268 euros con comedor, la aportación media de los padres con las nuevas tarifas se estima que será del 32 por ciento. En aquel acuerdo de bases se le ponía a la familia el 33. Bueno, pues con toda esta subida, solamente para aquellos cuyas tasas pasen de ese incremento, va a ser el 32 por ciento lo que van a pagar las familias de media en ese sentido, y el 79 por ciento del comedor van a tener que pagar. Con las nuevas tarifas ni siquiera se alcanza lo previsto en el acuerdo de bases de 2000.*

*¿Repercusión económica? Es difícil estimar de manera precisa esa repercusión económica. Se prevé que la demanda y la ocupación de las plazas se van a mantener en similares condiciones a las de hoy y, por tanto, esperamos que los porcentajes por tramos de renta se mantengan, pero para saber cuál puede ser el ahorro o no ahorro, etcétera, tendremos que ver si se mantienen los tramos de renta en la demanda. Y hasta que no se cierre el período de inscripciones y matriculaciones para el ciclo 0-3 en el curso 2006-2007 no podremos conocer con certeza la respuesta de los padres. Lo que sí podemos confirmar por parte del departamento es que no se han recibido quejas en el departamento. Antes sí. Ahora no se han recibido quejas ni de los ayuntamientos ni de las familias.*

*Si conocemos a través de un análisis muestral el porcentaje de usuarios en los distintos tramos –en Pamplona, por ejemplo, en el primer tramo, el inferior a 3.318 euros, está el 10 por ciento en la parte de Pamplona y en la parte rural el 9 por ciento; entre los 3.000 y los 5.000 en Pamplona está el 12 por ciento y asimismo en la parte rural el 12 por ciento; entre 5.000 y 6.000 hay 11 en Pamplona y 10 en la parte no urbana; entre 6.000 y 7.000 hay 11 en Pamplona y 17 en la parte rural; entre 7.900, casi 8.000, y nueve mil y pico hay el 14 por ciento en Pamplona y el 24 por ciento en la parte rural; y superiores a 9.000 hay el 42 por ciento en Pamplona y en la parte rural el 28 por ciento– entendemos que este cambio en las tarifas va a incidir fundamentalmente en el 42 por ciento de la demanda de la zona de Pamplona, porque en la parte rural era del 28 por ciento, va a incidir en aquellas familias, como estamos diciendo, cuyos ingresos puedan ser 65.000 euros anuales, y va a incidir con los 190 euros mensuales.*

*Por tanto, en el curso 2006-2007, si se mantienen estos porcentajes, las nuevas tarifas afectarían a una media del 35 por ciento de las familias, hablando de Navarra. Repito, a las familias más pudientes. Y en el próximo curso se prevé un aumento del 11,25 por ciento de las plazas financiadas mediante convenios, por tanto, entendemos que lo que en este caso quedaría al Gobierno sería un millón de euros, pero lo que sí le garantizo a su señoría es que ese millón de euros no va a ir para salud, como pretendía usted, eso se lo garantizo, se va a quedar para el 0-3. En el caso de que sea un millón o sea lo que sea, pero eso es difícil de prever.*

*Me olvidaba de la afección que pueda tener esta medida. A eso no le puedo contestar. Después de la matriculación, en el año siguiente, veremos la afección, pero yo creo que la calidad de la escuela infantil pública va a prevalecer fundamentalmente y que aquellas personas que no aducían la declaración de la renta porque preferían pagar*

lo que le proponían como máximo van a seguir yendo a la pública porque se les garantiza una calidad.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Este grupo parlamentario le había planteado tres cuestiones, una primera era cómo se podía justificar que lo que el año pasado no valía este año vale, y usted me dice que es cuestión de oportunidad. No sabemos qué ha cambiado en un año, nosotros no consideramos que haya cambiado sustancialmente nada, y la única información o justificación que nosotros entendemos que se puede extraer de su intervención es que este año no ha habido quejas, que el año pasado sí las hubo y que hubo que paralizar. Por lo tanto, usted, ante las quejas, paralizó, es decir, dio fuerza, y me parece que en política eso es sensato, a la voluntad de la gente, pero en este caso, como no han llegado quejas, lo han podido hacer, nadie se ha quejado y todo va perfecto. Pues mire, señor Consejero, yo tengo otra percepción, y tengo otra percepción desde la escuela infantil, cuando uno lleva a su hija a las ocho de la mañana a la escuela infantil y le paran las madres y los padres diciendo: ¡pero qué es esto de la subida!, y no se preocupe, que les voy a trasladar que la culpa la tienen ellos porque no se han quejado en el departamento. El año pasado se quejaron y entonces se paralizó y este año no ha habido quejas, al parecer no es una línea política ni una consideración sino que es el número de quejas el que marca la actuación de este Gobierno. Pues bueno, yo les transmitiré eso, se lo aseguro, señor Consejero, les transmitiré que esto se ha implementado porque no ha habido quejas.*

*En cualquier caso, queda claro que nosotros no estamos de acuerdo con estas nuevas tablas. No estamos de acuerdo, no estuvimos de acuerdo en la anterior ocasión y en esta ocasión tampoco.*

*La segunda cuestión que nosotros le planteábamos era si iba a cambiar el porcentaje, a ver qué repercusión económica tiene, y lo ha respondido usted. Como usted ha señalado con anterioridad, hasta el año pasado, hasta este año, el porcentaje de financiación del funcionamiento era 25 por ciento ayuntamientos, 15 por ciento padres, 60 por ciento departamento, y en estos momentos con las nuevas tarifas va a ser: 25 por ciento ayuntamientos, 32 por ciento padres y 43 por ciento departamento. Con lo cual es fácil deducir que los padres van a pagar más del doble, van a financiar más del doble del funcionamiento. No, lo previsto no, el año pasado no estaba previsto y ahora se ha previsto por usted, pero no por los demás, nadie lo entiende así, los padres van a pagar más del doble*

*de la financiación del funcionamiento y el departamento va a pagar un 43 por ciento, es decir, se va a ahorrar alrededor del 17 por ciento.*

*Bueno, con esto tampoco estamos de acuerdo pero es claro, es nítido, se pasa de un 15 por ciento a un 32 por ciento de financiación de los padres de un año para otro. Al final con todo esto resulta que el departamento se ahorra dinero. Si no le he entendido mal, usted lo ha calculado en torno a un millón de euros, y, además, a esto le tengo que decir que quizás me haya explicado mal, yo no quiero que vaya a Salud, yo quiero que se reinvierta. Además, me gustaría que se pudieran justificar estas tarifas diciendo: hemos aplicado estas nuevas tarifas para, con ese millón de euros, impulsar decididamente y avanzar en una línea de gratuidad, para dar cada vez más calidad, más cobertura dentro de un plan que tenemos ya periodificado con un cronograma, pero es que me da la sensación de que usted no dispone de ese cronograma ni de ese plan, ni me puede decir en qué va a invertir directamente. Sí, riase, pero no me puede decir dónde va a invertir directamente ese millón de euros. Me da la sensación de que como usted no tiene planificado hacia dónde va a ir, las aspiraciones del señor Telletxea de que duplique y triplique van a ser que no, porque al final, quizás, como ahora tiene un millón de euros más para gastarse sin ningún tipo de proyección de futuro ni ambición de mejorar nada realmente me da la sensación de que eso no va a redundar en una mayor calidad. No tenemos datos, usted no los ha aportado, ojalá nos los pueda aportar en su segundo turno, si es que los tiene o si es que así lo cree conveniente.*

*En cualquier caso, le tengo que decir que nosotros no compartimos esta subida tan drástica. No nos parece que tenga una justificación pasar de una financiación del 15 por ciento al 32 por ciento y que ese ahorro del 17 por ciento que usted lo ha definido como de un millón de euros no tenga ningún tipo de finalidad definida ni ningún tipo de encuadre racional en una explicación a nivel de Departamento de Educación.*

*Y, finalmente, claro, la previsión de afección de esta medida en las solicitudes de matriculación la sabremos por la matriculación, eso es así, lo que pasa es que nosotros considerábamos que quizás ustedes dispusieran de algún tipo de previsión de en qué medida puede afectar a lo que se persigue, y es posibilitar a la ciudadanía el acceso a un nivel educativo de cuya importancia se habla en la Universidad Pública de Navarra, como ha salido publicado en medios de esta Comunidad. Es decir, se está posibilitando —esa es nuestra duda, no lo conocemos— que se alejen ciertos niños y ciertas niñas de algo que es deseable para toda la socie-*

*dad, como es una educación en estos tramos de edad, pero, bueno, eso tampoco lo hemos sabido.*

*En cualquier caso, señor Consejero, nosotros discrepamos absolutamente con su forma de gestionar lo que es el ciclo 0-3 años y por supuesto que discrepamos absolutamente, como discrepamos hace un año, en la justificación con la que usted ha pretendido convencernos, con nosotros no lo ha conseguido, de por qué se debe implementar esta nueva tarifa tal y como usted decidió no hacer el año pasado. No entendemos, pero, en cualquier caso, muchas gracias, señor Consejero.*

**SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Ramírez. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.*

**SR. GARIJO PÉREZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, nosotros no le vamos a pedir que adivine cuántas van a ser las matrículas en este ciclo, por cierto, ciclo de carácter voluntario, y lo que sí creemos y nos tememos es que, a partir de ahora, si no ha recibido quejas, váyase preparando porque según ha dicho el anterior portavoz les va a decir a los padres que tienen la culpa ellos, y creo que ha quedado muy claro que ni mucho menos ha dicho el señor Consejero que los padres tengan la culpa. A nosotros nos parece que al hablar del ciclo 0-3 años, ciclo, por cierto, de carácter voluntario, es de justicia social que aquellos que más tienen paguen más, me parece que es una medida justa y solidaria que colaboren con sus ingresos a financiar parte, y me parece también que ha quedado muy claro que Navarra es una de las comunidades que tiene las tarifas más bajas, y me temo también que en las escuelas públicas tendremos las tarifas más bajas incluso yo diría que en la concertada y en las privadas, seguramente; me gustaría que nos lo dijera el señor Consejero. Es decir, quieren ver cosas oscuras donde no las hay, porque más claro ya no se puede ser; pero ya puede decir lo que usted quiera porque será difícil que algún portavoz le entienda o que quiera entenderle.*

*Por nuestra parte, creemos que se trata de un tema que es de justicia social y que en los tiempos que corremos, en pleno año 2006, nos parece que la aportación que tienen que hacer las familias depende de sus ingresos y que hay que atender a la diversidad, para eso están esos tramos de renta. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Garijo. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información del señor Campoy en la medida que uno puede agradecer un jarro de agua fría, porque a mi entender*

*la última intervención del señor Consejero ha sido como un jarro de agua fría. Yo no sé si es que tenía un día muy amable este portavoz, pero en la anterior intervención he entendido la gran preocupación del Departamento de Educación y del Gobierno por el desarrollo del 0-3 años, un ciclo que todos sabemos que es caro, pero que se iba a hacer un gran esfuerzo, etcétera. Yo creo que esta tercera parte de esta Comisión contradice esa sensación que yo había intentado captar por parte del Consejero de Educación y nos vuelve a recordar a todos las polémicas, sobre todo del último año y medio, cuando la sensación siempre ha sido de que el problema, la gran preocupación del Gobierno de Navarra es que el ciclo 0-3 años es un ciclo muy caro, que se dispara, y que a ver cómo controla el gasto y dedica cada vez menos esfuerzo al ciclo 0-3 años, menos esfuerzo porque aunque presupueste 9.400.000 sabe que tendría que gastar más porque un millón se lo va a ahorrar de los gastos de las familias.*

*Por lo tanto, sinceramente, un jarro de agua fría. Yo pensaba que se había diluido esa gran preocupación que hemos visto en el Consejero de Economía y Hacienda, en el Consejero de Administración Local muchas veces en debates de este tipo de que es muy caro, la corresponsabilidad, etcétera, y ahora nos encontramos con la realidad de que el Departamento de Educación o el Gobierno de Navarra va destinar proporcionalmente menos dinero a la enseñanza del 0-3 años, lo cual a mí me parece una mala noticia, y no porque estemos hablando del incremento de tarifas, digamos que la primera cuestión que motiva esta comparecencia de que los distintos tramos paguen distinto a mí no me preocupa más que en la medida que no se corresponde con el resto del modelo del sistema educativo navarro y, claro, se dice que es voluntaria, pero, hombre, es que estamos subvencionando al cien por cien los bachilleratos, cosa que no se hace en ninguna parte. ¿Por qué se hace con los bachilleratos y no con el 0-3? ¿No son más importantes las enseñanzas iniciales que las siguientes? Por tanto, digo que lo que me preocupa de la decisión es que no se camina hacia el modelo de que cada vez haya más gratuidad sino que las familias paguen más, y que paguen por diferentes tramos no me preocupa, y vuelvo a lo inicial, me preocupa sobremedida sospechar que sigue habiendo dentro del Gobierno de Navarra alguien que cada vez que sale el 0-3 años se le enciende la caja registradora y dice: dinero, dinero y mucho dinero, y se pongan topes. Porque, si no, yo le voy a hacer una propuesta, explíqueme usted por qué ese incremento del porcentaje de las familias, que hemos dicho que va desde el 15 al 32 por ciento, lo asume solo el Gobierno de Navarra. ¿Por qué lo detrae el Gobierno de Navarra y no lo detraen también los ayuntamientos? ¿Por qué no se reparte ese por-*

*centaje para que los ayuntamientos paguen menos y hagan menos esfuerzo económico? ¿O por qué no se dedica todo a los ayuntamientos, que realmente son los que tienen un problema real de financiación para el desarrollo del 0-3? Contéstemme a esta pregunta y así esta sospecha que yo no he traído hoy a esta Comisión pero que me llevo a quitaré. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy bien. Yo, de la comparecencia del Consejero, en fin, es de agradecer su claridad en la exposición, aunque, efectivamente, nosotros tenemos dudas no tanto ya de la cuestión de las tasas o de las tarifas, porque, efectivamente, sí que se le puede achacar que esa subida ha sido drástica y en algunos casos del cien por cien, pero, en fin, si es proporcional... Yo creo que sobre todo el problema es lo que apuntaba el señor Cristóbal sobre la definición de este modelo y sobre esos miedos del Gobierno porque se gasta mucho, hasta aquella famosa intervención en la que se decía que si se hiciera un 0-3 público y generalizado sería tan caro como la universidad, y, efectivamente, aquí se trata de hablar claro, si el Bachillerato, que no es obligatorio, se subvenciona al cien por cien a los centros concertados y a todo pichichi, ¿no se trata de hacer una reflexión más seria de qué tramo educativo es clave en el desarrollo posterior de la persona, qué tramo educativo es aquel que hace que garantice una igualdad en el desarrollo de la persona, como es el tramo 0-3 años? Y Navarra invierte su dinero con peajes a la sombra o con peajes al sol en infraestructuras viarias o infraestructuras canalísticas de transporte de agua, etcétera, y ahí parece que no tenemos problema en hacerlo, pero ¿cuándo llegará el momento en que pensemos que la inversión en educación es superimportante y que el 0-3 años puede ser una apuesta muy identitaria de lo que puede ser una Navarra que apuesta por el futuro? Y cuando se habla de que en Europa los ayuntamientos se implican y tienen unos buenos centros de 0-3 años en esa competencia que ejercen, no nos olvidemos nunca de que esos ayuntamientos, bien porque el Estado se lo ha dado o bien porque la comunidad autónoma o la región se lo ha dado, tienen dinero para poder aplicar esos centros de 0-3 años de manera clara e importante.*

*En la comparecencia anterior el señor Consejero nos explicaba el procedimiento que tiene que seguir un ayuntamiento para construir un centro 0-3 años, y el procedimiento es este: primero la visitica al Servicio de Ordenación e Innovación educativa, y si en esa visitica se lleva escapulario de UPN, esa visitica es más sencilla, pero si no lle-*

*vas escapulario, pues es más complicada la entrada o por lo menos el ánimo para que el ayuntamiento se implique en el 0-3 años. Hay ayuntamientos en los cuales el expediente va a ir más rápido, porque se va a animar en la inversión, y otros en cambio que lo van a tener más difícil. Y si en vez de esa visitica los ayuntamientos tuvieran dinero para que ellos gestionaran, no por medio de subvenciones sino porque tienen dinero que entra de manera fluida, y no hiciera falta esta visitica, esto iría más rápido.*

*Para finalizar, le animo al señor Consejero a que, si realmente ahorra ese millón de euros y si los destina al 0-3 años, bien destinados estarán, por lo menos se podrán dedicar a hacer nuevos centros y a ayudar a más ayuntamientos a que hagan más centros, bien sea por vía directa o indirecta. En el fondo lo que estamos pidiendo es financiación para los entes locales, y usted, señor Consejero, no se preocupe, un ayuntamiento bien financiado, bien alimentado, es un ayuntamiento que va a hacer muchos centros de 0-3 años, ahora bien, un ayuntamiento raquítrico, un ayuntamiento con poca financiación ese sí que no va a invertir en 0-3 años sino que hará lo que pueda. Yo por eso lo que pido es que la vaca de Diputación, esa ubre de Diputación, en vez de tener cuatro tetas pase a tener solo un par de tetas.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es cierto que aunque el motivo de este tercer punto parece ser que tampoco debería haber suscitado tanta controversia, porque literalmente yo no acabo de entender, tras las explicaciones del señor Consejero de la manera de aplicar las tarifas y quién debe pagar más, la alarma que suscita que el que más tenga más pague, porque yo no he comprobado que eso no sea así, el Consejero por lo menos nos da unos datos y el que más tiene más paga, y esa filosofía yo creo que debe ser compartida. Lamentablemente solo la comparten los grupos del Gobierno, y los pseudoprogresistas ahora estarán en la teoría de que el que más tenga pague menos, es que no lo acabo de entender. Entonces, les parece que el que más tiene más pague no es una política aceptable, porque hablamos de las tarifas, ahora, como eso no puede ser criticable, yo entiendo que luego hay que interpretar, y hay quien se echa a sí mismo jarros de agua fría. Yo no veo que el Consejero vea que eche jarros de agua fría por mantener y decir en este punto concreto eso, ahora, si eso quiere decir que recaudar un millón más es un millón menos que se invierte y que ese millón más que se va a ganar va a ser destinado no sé cómo y a no sé cuántos, se acaba*

*interpretando que, claro, como no puede ser todo esta comparecencia pacífica y muchas gracias señor Consejero por su información, algo habrá que dar en el último momento y dicen que, bueno, que ha sido un desastre. Y es que yo no lo acabo de entender.*

*Y hablan del 0-3 años y Bachillerato. Pues yo no sé a la oposición, pero a este portavoz le parece muchísimo más justo, muchísimo más distribuidor el hecho de que el que llegue hasta Bachillerato tenga la posibilidad de que sea gratuito y pueda acceder a la universidad. Eso es muchísimo más importante que que tenga gratuito el 0-3. Ustedes quieren cambiar Bachillerato por 0-3; en Convergencia, no. Y el grupo que está en este momento en el Gobierno no quiere. No comparen el Bachillerato con el 0-3, porque es que parece que ustedes no están contentos, y eso se demuestra en su intervención, quieren que 0-3 sea gratuito a costa del Bachillerato, pues Convergencia y el Gobierno no, porque es muchísimo más justo que una persona con pocos recursos acceda en condiciones de igualdad a la universidad, que le va a poner en la posibilidad de tener una mejora social, sin ninguna duda, y esas son las políticas progresistas que defiende este Gobierno y que ustedes no. Esa es una realidad que ustedes la dicen.*

*Luego hablan de 0-6. Uno viene a Educación y sabe algo, pero tampoco sabe tanto, y luego se entera de que el 0-6 no es obligatorio. El 3-6 en Navarra es gratuito, pero el 0-6 es todo un modelo que se divide en 0-3, 3-6. Bueno, hay quien tiene la capacidad de decidir que sea gratuito o que sea obligatorio, si nos obligan, nosotros no podemos hacer menos de lo que nos obligan, pero ni en la ley que planteó el anterior Gobierno ni tampoco en la que plantea este se ha establecido nunca ni la obligatoriedad, y, por tanto, no cabe la gratuidad total. Será porque lo quiere de más hacer un Gobierno, pero no cabe otra cosa. Si eso es tan importante, pues que lo digan, pero es que ustedes gobiernan y Eusko Alkartasuna gobierna y Aralar apoya un Gobierno y el Partido Socialista no digamos dónde gobierna, pero es que no pueden venir aquí a cantar las cuarenta al Gobierno de Navarra porque no es de su signo político, sinceramente, como si esto, las políticas generales, las políticas de las comunidades, a ustedes no les afectara. Es que si Eusko Alkartasuna tiene la responsabilidad de educación en la Comunidad Autónoma Vasca tendrá que ser coherente con lo que hace allí, porque ustedes no son un apéndice ni son una sucursal de aquel partido, son un partido político en el ámbito del País Vasco y en Navarra. Tendrán que ser coherentes con lo que hacen allí, no exijan aquí lo que no hacen allá. Claro, están pagando más que aquí, yo no he visto que rebatieran esos datos. ¿Los que más tienen pagan más en el País Vasco? Seguro que sí. Es que no se puede*

*aquí plantear a este Gobierno porque a ustedes les parezca oportuno políticamente, porque yo creo, sinceramente, que falta un mínimo de rigor en las acusaciones. Y, al final, no se puede acabar dando al Consejero la razón.*

*Decir que el Gobierno está actuando en esta legislatura en contra del 0-3, tema del que estamos hablando durante decenas de sesiones, es hacer una interpretación de manera torticera, de manera absolutamente interesada y ustedes no se lo creen bajo ningún concepto.*

*Entonces, habrá que esperar a ver si el señor Telletxea acaba teniendo responsabilidades y acaba diciendo los miles de millones de euros que va a destinar al 0-3. Entonces, seguro, seguro, seguro que habrá otra parte de la educación donde habrá unas quejas extraordinarias. Yo creo que lo razonable es acompañar todo dentro del marco legal de la obligatoriedad y de lo que se puede hacer.*

*Claro, en Navarra, como no son ustedes los que gobiernan sino este Gobierno, ustedes dicen que tiene que ser todo gratuito, absolutamente todo gratuito y todo salido de las arcas del Gobierno foral. Si fuera de otro signo político, ustedes le consentirían cualquier cosa, pero como es contrario al de ustedes todo tiene que salir de las arcas del Gobierno foral, y nosotros no podemos compartir eso.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Yo quiero meter el concepto de optimizar recursos, porque esto se puede enunciar de muchas maneras, de unas maneras peyorativas, con más ironía o con menos, pero de lo que se trata es de optimizar recursos. Ese es el frontispicio de la operación, y el Gobierno no se ahorra ningún dinero, no se ahorra ningún dinero, ese lenguaje también es peyorativo y tiene intencionalidad política, no se ahorra dinero el Gobierno, porque el Gobierno va a pagar lo previsto, los tantos por ciento que se pusieron, en un acuerdo que se firmó por el Partido Socialista y por UPN. Al Gobierno se le encomendó el 42 por ciento, y de esta manera prevemos que va a pagar el 43. A todos les pareció de perlas entonces que pagasen las familias el 33, pues van a pagar el 32, y a los ayuntamientos les pareció de perlas también pagar el 25, y son los únicos que se van a quedar en lo que estaban. Por tanto, a lo que hemos vuelto es a las fuentes, a lo que en su día vimos que era lo justo, a eso hemos vuelto, porque lo que estábamos haciendo era injusto, injusto para el Gobierno, injusto para las familias, injusto para los ayuntamientos.*

*Ahorrar no se ahorra nada, ya me he cuidado mucho de decir en mi anterior intervención que las dos partidas, por la Ley de presupuestos de este año, la partida de construcciones y la partida de financiación, van unidas, es verdad que con la autorización del Consejero de Hacienda, pero tenemos 9.400.000 euros, y si las familias pagan lo que el Partido Socialista y UPN dijeron que tenían que pagar, tendremos un millón más para mejorar el 0-3. ¿Cómo? ¿En calidad y en profesores? No, porque ya están lo suficiente, nosotros lo que queremos es hacer más centros. No tendríamos que tener ese millón si exigiéramos a los ayuntamien-*

*tos que trajeran ya los centros hechos, como se les exige en otras comunidades, por tanto, lo que vamos a hacer es invertir un millón más, ojalá sea más de un millón, en la subvención de construcción de centros. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Una vez debatido suficientemente este tema, agradecemos al señor Consejero, lo mismo que al señor Santana, su comparecencia, y, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 21 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 6.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros Parlamentarios. En primer lugar, debo pedir disculpas por haber llegado tarde, ya que he tenido que apagar unos pequeños fuegos en la Escuela antes de venir aquí, y es por eso que me he retrasado. Por tanto, quisiera pedirles disculpas a todos ustedes, y expresamente a los miembros del Partido Socialista. Lo de los pequeños fuegos es una metáfora; me refería a problemas que surgen de forma imprevista.*

*Como se sabe, el motivo de la comparecencia es el siguiente: todos ustedes recordarán que el señor Consejero compareció ante esta Comisión el día 6 de mayo de 2004, comparecencia en la que nos indicó cuál era la planificación que se había hecho para organizar la educación de 0 a 3 años. La planificación realizada abarcaba el período comprendido entre los años 2004 y 2011. Se nos dijo que para el año 2004 se disponía de unos determinados fondos. Y así, se realizó un cronograma, que comenzaba en 2004 y finalizaba en 2010.*

*Al parecer, según las informaciones procedentes de numerosos municipios, dicha planificación no se está cumpliendo. Además, he de señalar que el señor Consejero nos detalló qué pueblos iban a recibir las ayudas, año por año. En 2005 figuraban Artica, Baztan, Berrioplano, Los Arcos, Milagro, Monteagudo, Murchante, Olite, Pamplona,*

*etcétera. Para 2006 se preveían otros pueblos. Y así, según hemos indicado, hasta el año 2010.*

*Como he dicho, algunos de estos pueblos nos han llamado y nos han dicho que, al parecer, no están recibiendo la ayuda que estaba prevista con anterioridad. Eso por una parte. Por otra, otros municipios nos dicen que no se están entregando las cantidades prometidas. Se les dijo que se iba a aportar un 40 por ciento, por ejemplo, y se les ha entregado un 20 por ciento; o que, si se les ofreció un 60 por ciento, ahora está resultando ser un 30 por ciento.*

*Pienso que es importante, a propósito de todas estas cuestiones, que el señor Consejero aclare qué ha sido de la planificación que nos detalló en 2004, en qué estado de desarrollo se encuentra en estos momentos. Y, tal y como exponemos en el oficio que hemos presentado, quisiéramos conocer qué criterios se manejan a la hora de concretar la financiación, de determinar el porcentaje de ayuda que asume el departamento; y, particularmente en lo concerniente a los años 2006 y 2007, que van a ser los últimos de nuestra legislatura, quisiéramos saber cómo se va a desarrollar la planificación.*

*Así pues, ese sería el motivo de la comparecencia, y le pediríamos al señor Consejero que expusiese estas cuestiones lo más claramente posible, ya que él mismo ha dicho que "no hay peor sordo que el que no quiere oír", pero a menudo resulta de gran ayuda que el que habla explique las cosas con claridad y detalle. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 9.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, quisiera pedirle un receso de cinco minutos para poder procesar y ordenar todos los datos que se han facilitado.*

(3) Viene de pág. 10.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En efecto, como usted ha dicho, el señor Consejero nos ha facilitado un montón de datos y nos ha dicho muchas cosas, y todo eso había que organizarlo y ordenarlo debidamente.*

*Lo que yo tengo que decir es que veo que lo que se dijo hace dos años y lo que se dice ahora son cosas diferentes. Voy a leer lo que el señor Consejero dijo, literalmente, hace dos años. Decía así, y lo voy a leer palabra por palabra: "Para 2005 proponemos subvencionar a los siguientes ayuntamientos". Y luego aparecía una lista de ayuntamientos: Artica, Baztan... "Para 2006 proponemos subvencionar a los siguientes ayuntamientos, con una cuantía total (...), de los cuales (...), con cargo (...), localidades", y ahí figuraban todos los ayuntamientos.*

*Resulta, al parecer, que hace dos años estaba claro que iban a ayudar a esos ayuntamientos, y que ahora, en cambio, lo que se nos dice es: no, la iniciativa es del ayuntamiento, es él quien tiene que acudir, quien tiene que mostrarme el proyecto, y entonces concretaremos los aspectos generales: definición, ubicación, forma de gestión, ingresos con los que se va a contar y gastos a los que hacer frente. Y esto ha generado confusión en muchos ayuntamientos, ya que, al parecer, muchos de ellos esperaban que ese año sería su turno. Ellos pensaban: bueno, en el 2005 me tocará a mí, y a otros les tocará en el 2006. Ello ha dado lugar a una gran confusión, y muchos ayuntamientos que contaban con disponer de dinero para comenzar a trabajar se han dado cuenta de que no, de que, de ser, tendrá que ser más tarde.*

*Por tanto, como primera idea mencionaría la confusión. Además, si ustedes se acuerdan, también apareció en la prensa, y se decía que unos ayuntamientos en el año tal, y otros en otro; todo el plan apareció en los periódicos, y creo que eso provocó confusión.*

*En mi opinión, el señor Consejero debería haber dicho hace dos años: este es el procedimiento, y se darán ayudas a aquellos ayuntamientos*

*que presenten proyectos. Pero sin especificar que en el año dos mil y pico las ayudas iban a ser para el ayuntamiento tal o cual. Se ha visto que no es así. Por tanto, pienso que muchos ayuntamientos se quedarán insatisfechos con lo que ha dicho el señor Consejero, puesto que el centro de 0 a 3 años va a ser algo que van a ver muy lejos de su pueblo.*

*El segundo tema al que quiero referirme es el de la financiación municipal. En vista del presupuesto que tiene el departamento, 869.000 euros, lo que ahí está pasando está muy claro: el centro de 0 a 3 años lo podrán construir solamente los ayuntamientos que tengan dinero; los que tengan dinero, exclusivamente. Los demás no van a poder construirlo, y eso es una pena. Por tanto, he aquí mi petición, señor Consejero: para el año que viene, aunque se vayan a celebrar elecciones, duplique o triplique las cantidades destinadas a la construcción de centros.*

*Como tercera y última reflexión, diría que el sistema que usted ha expuesto no me parece inadecuado: que el ayuntamiento tome la iniciativa, acuda al Departamento de Educación, concretamente al Servicio de ordenación e innovación, y una vez allí que exponga, defina y ate las cosas, elabore los proyectos... Conforme. Yo quisiera lanzar un mensaje a favor de que se facilite el proceso. Es decir, ¿de verdad queremos extender la educación de 0-3 años? ¿Queremos que esté disponible en toda Navarra, en todos los pueblos? ¿De verdad queremos situar al hombre y a la mujer en pie de igualdad en el ámbito laboral? ¿Queremos universalizar de verdad el sistema educativo 0-3? ¿O lo que estamos haciendo es poner parches por aquí y por allí?*

*Se trata de una apuesta muy importante si lo que queremos de cara al futuro es conseguir la igualdad en el seno de esta sociedad nuestra, y yo le pediría al Gobierno de Navarra que hiciese una apuesta más estratégica. No me cabe duda de que en el futuro, cuando se produzca el cambio político, se hará una apuesta estratégica por la educación de 0 a 3 años. Muchas gracias.*